



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
2822

Nº INF. TECNICO
4996

TRAMITADA
02/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.4996028222015002015

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3153/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

02/10/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **2822** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FHPC39**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **4996** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **DANIZA JIMENEZ GONZALEZ** la cantidad de **3,12** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

Raul Diaz Jara

RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE **CHILE** **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4996	17759	21/09/2015	PESAJE N.C (STGO)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 4996028222015002015

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA: 10643909-5 N°: 1202-A

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 57-574760

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: BULNES EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CAT 336

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 37 Tara ▶ 20 PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO CAMARONES Destino ▶ SITIO SANTA ROSA DE MOLLE 4250 ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-16

TOTAL DE K.M: 310 Fecha Aprox. Viaje: 21/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FHPC39 SemiRemolque ▶ JF6726 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	9	24	24						
Nº DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

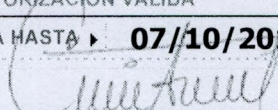
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

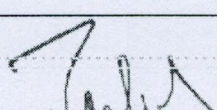
OBSERVACIONES ▶ DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-**AUTORIZACIÓN VALIDA**FECHA DESDE ▶ **05/10/2015**FECHA HASTA ▶ **07/10/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SOBRE Puentes PASAR CENTRADO ENTRE VIGAS, A VELOCIDAD MINIMA DE 6 KM/H Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. NO PASAR POR Puentes CON RESTRICCIÓN DE CARGA NI Puentes PROVISORIOS. EN TANA Y PUENTE TILIVICHE, PASAR CENTRADO EN CALZADA A VELOCIDAD MÍNIMA, ASEGURANDO EL REPARTO EN LAS VIGAS CENTRALES Y SIN EL PASO DE OTROS VEHICULOS. PASAR POR BYPASS DE PUENTE CAMARONES. CONTACTAR CONCESIONARIAS.


SANDRA ACHURRA TORRES
Jefa (S) Depto.
Proyectos de Estructuras
Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura


RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

17759

INGRESO

21/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA 10643909-5 N° 1202-A
 REGIÓN I REGIÓN FONO 57-574760
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO BULNES EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA CAT 336
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 37 Tara ▶ 20 PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES Origen ▶ ALTO CAMARONES Destino ▶ SITIO SANTA ROSA DE MOLLE
 4250 ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER 5NORTE/A16
 TOTAL DE K.M 980 Fecha Aprox. Viaje 21/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FHPC39 SemiRemolque ▶ JF6726 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	9	24	24						
N° DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ALEJANDRA GABRIELA DIAZ LA ROSA

14106993-4